



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONOMICA Y FISCALIZACIÓN  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

## DECRETO N° 78

Castro, 10 de Agosto 2020

### VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 17.07.2020  
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL  
CONTRIBUYENTE : ROSA ELENA VARGAS VALENCIA  
RUT :  
ROL : 2-6523  
ACTIVIDAD ECONOMICA : MERCADO PARTICULAR  
DOMICILIO PARTICULAR : PROFESOR MEGAN WATKINS N° 1185. CASTRO  
DOMICILIO COMERCIAL : SOTOMAYOR N°421. CASTRO

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través de la Sección Patente-Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS /DMV/PLP/hba